

BAQUEDANO, 11 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2135

VISTOS:

- 1 Solicitud por 1 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Yasmine Díaz Aguilera RUT [REDACTED] por el día 16 de Septiembre (todo el día) y el 17 de Septiembre ½ día (en la mañana), del año 2013.
- 2 Decreto de Registro Nro. 26, de fecha 19 de Febrero del año 2003, aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasmine Díaz Aguilera R.U.T [REDACTED] para ejercer funciones Administrativas en el Área Traspasada de Educación.
- 3 D.F.L. Nro.1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
- 4 En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 1 ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Yasmine Díaz Aguilera RUT [REDACTED] Administrativa en el Área Traspasada de Educación, por el día 16 de Septiembre (todo el día) y el 17 de Septiembre ½ día (en la mañana), del año 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Finanzas Educación